

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 13/12, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**Del Grupo Popular:**

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D<sup>a</sup> Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D<sup>a</sup> Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiséis de noviembre de dos mil doce, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:03 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

**Del Grupo Socialista:**

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D<sup>a</sup> Francisca García Hernández
- D. Antonio José Candel García

No asisten D. Atilano Guillén Moreno y D<sup>a</sup> Cecilia Gómez Garrido, del Grupo Socialista, que justifican su ausencia.

**Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:**

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
- D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez González

Son asistidos por el Secretario accidental del Ayuntamiento, D. Antonio Pascual Ortiz Cantó.

**Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:**

- D. Antonio Martínez Gómez

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 12.07.12.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UI&P SOBRE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

\*\*\*\*\*

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 12.07.12.**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta nº 07/12, de 12 de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, con carácter extraordinario.

Por **D. Pedro Antonio Abad Medina**, del Grupo Socialista, se indica que en la página 3, segundo párrafo, donde dice: “...y actualmente 1.100.000.- €...”, debe decir: “...y actualmente 1.200.000.- €...”.

Asimismo, en la página 19, quinto párrafo, se omite la intervención del Concejal Antonio José Candel, por lo que solicita que se transcriba.

La Presidencia, que también iba a hacer la misma puntualización al acta, da su conformidad y pide que se complete.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia deja el acta sobre la mesa.

## **2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario accidental, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as, **desde el 20 de septiembre al 21 de noviembre de 2012**, que comprenden los números **del 1419 al 1839** (ambos inclusive), y versan sobre los siguientes asuntos:

EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1419	20.09.2012	PERSONAL	ASIGNACION DE FUNCIONES PEROSONAL FUNCIONARIO
1420	20.09.2012	RENTAS	REVISION DE OFICIO EXPTE. DE CATASTRO Nº 101/12 A Nº 120/12
1421	20.09.2012	SECRETARIA	RECTIFICACION RESOLUCION Nº 1398
1422	20.09.2012	RENTAS	ANULACION Y BAJA IVTM 2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 16/12AN
1423	20.09.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 32/12DV

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1424	20.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1425	20.09.12	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1426	20.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1427	20.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1428	20.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1429	20.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 116/12
1430	20.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 01/12
1431	20.09.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 27/11MA
1432	21.09.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2009 EXPTE. 330/12
1433	21.09.2012	RENTAS	DESESTIMACION ANULACION VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 331/12
1434	21.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 08/12
1435	21.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 08/12
1436	21.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000001130
1437	24.09.2012	RENTAS	REVISION DE OFICIO EXPTE. DE CATASTRO Nº 121/12 A Nº 140/12
1438	25.09.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 09/12MA
1439	25.09.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 10/12MA

1440	25.09.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 15/12MA
1441	25.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 12/12
1442	25.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 14/12
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1443	25.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 21/12
1444	25.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 23/11
1445	25.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 24/11
1446	25.09.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 25/11
1447	25.09.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 17/12 CX
1448	25.09.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 33/12DV
1449	25.09.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 53/12X
1450	25.09.2012	RENTAS	DEVOLUCION IBI URBANA 2009-2011 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 237/12
1451	25.09.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 334/12
1452	25.09.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 333/12
1453	25.09.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 332/12

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1454	25.09.2012	RENTAS	DESESTIMACION APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA 2010 EXPTE. 174/12
1455	25.09.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011 EXPTE. 337/12
1456	25.09.2012	RENTAS	ANULACION IBI RUSTICA 200-2003 POR PRESCRIPCION EXPTE. 338/12
1457	25.09.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2003 POR PRESCRIPCION EXPTE. 340/12
1458	25.09.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 341/12
1459	26.09.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 11/12MA
1460	26.09.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 12/12MA
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1461	26.09.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 14/12MA
1462	26.09.2012	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE SELECCION PARA BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJE A TIEMPO PARCIAL
1463	27.09.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANES
1464	27.09.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1465	27.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1466	27.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1467	27.09.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1468	27.09.2012	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO – INCORPORACION DE CREDITO

			APLICACIÓN PARA FINANCIACION DE REMANENTES DE CREDITO
1469	27.09.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 54/12X
1470	27.09.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 55/12X
1471	27.09.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 339/12
1472	01.10.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
1473	01.10.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
1474	01.10.2012	PERSONAL	SIN CONTENIDO
1475	02.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 56/12X
1476	02.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1477	02.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000001132
1478	02.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1479	03.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 74/12UAR
1480	03.10.2012	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 08/12
1481	03.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 57/12X
1482	03.10.2012	RENTAS	ANULACION IVTM 2012 POR PAGO DUPLICADO Y POR VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 17/12AN
1483	03.10.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1484	03.10.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1485	03.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 26/12OVPC
1486	03.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 25/12OVPC
1487	03.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 30/12OVPC
1488	03.10.2012	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 510 Y N° 511 EXPTE. 30/12B
1489	03.10.2012	RENTAS	CAMBIO PLACA VADO PERMANENTE N° 1114 POR DETERIORO EXPTE. 31/12CP
1490	04.10.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 18/12CX
1491	04.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 09/12
1492	04.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 20/12
1493	05.10.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 31/12
1494	05.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1495	05.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1496	05.10.2012	INTERVENCION	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 06/12
1497	05.10.2012	PERSONAL	CONTESTACION RECURSO DE REPOSICION PERSONAL FUNCIONARIO
1498	08.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 31/12OVPC
<b>EXPTE. N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1499	08.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 32/12OVPC

1500	08.10.2012	RENTAS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE N° 1249 EXPTE. 31/12
1501	08.10.2012	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 1277 EXPTE. 33/12B
1502	08.10.2012	RENTAS	ANULACION Y BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 157 EXPTE. 32/12
1503	08.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 18/12SC
1504	08.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 19/12SC
1505	08.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 20/12SC
1506	08.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 21/12SC
1507	08.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 22/12SC
1508	08.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 23/12SC
1509	08.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 24/12SC
1510	08.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1511	08.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1512	08.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1513	09.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA 58/12X
1514	09.10.2012	RENTAS	DEVOLUCION IBI URBANA 2009-2011 EXPTE. 344/12
1515	09.10.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 342/12
1516	09.10.2012	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1517	09.10.2012	AREA JURIDICA	SUSPENSION TRAMITACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 07/12
EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1518	10.10.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
1519	10.10.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL LABORAL
1520	10.10.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL LABORAL
1521	10.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1522	10.10.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 03/11
1523	10.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 26/12
1524	11.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1º OCUPACION EXPTE. 06/12
1525	11.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 59/12X
1526	15.10.2012	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
1527	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 88/12
1528	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 89/12
1529	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 93/12
1530	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 94/12
1531	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 95/12
1532	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 96/12
1533	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 97/12
1534	15.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 98/12

1535	16.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1536	16.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000001277
1537	16.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1538	16.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 27/12
1539	16.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 25-5/12OVPC
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1540	16.10.2013	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 33/12OVPC
1541	16.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 34/12OVPC
1542	16.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 35/12OVPC
1543	16.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 36/12OVPC
1544	16.10.2012	RENTAS	ANULACION DE OFICIO DEUDA PLACA VADO PERMANENTE Nº 157 EXPTE. 32/12
1545	17.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 110/12
1546	17.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 111/12
1547	17.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 112/12
1548	17.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 113/12

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1549	17.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 114/12
1550	17.10.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACIONES IVTNU 2011 Y NUEVA LIQUIDACION
1551	17.10.2012	RENTAS	COMPENSACION LIQUIDACION IVTNU 2007 CON RECIBOS PENDIENTES
1552	17.10.2012	AREA JURIDICA	SUSPENSION DE TRAMITACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 14/12
1553	17.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 100/12
1554	17.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 101/12
1555	17.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 102/12
1556	18.10.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1557	18.10.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1558	18.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1559	18.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1560	18.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1561	18.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1562	18.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS
1563	18.10.2012	ESTADISTICA	AUTORIZACION ALTA CMNO. EL LOSAR SEGUN PLANEAMIENTO GRAL. MUNICIPAL
1564	19.10.2012	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 13/12
1565	19.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO FRANCISCO COLL ESPINOSA

1566	19.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012000001402
1567	19.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 1351/2012
1568	19.10.2012	RENTAS	BAJAS IBI URBANA POR RESOLUCION G.R.C. TERCER TRIMESTRE 2012 EXPTE. 76/12UAR
1569	19.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 77/12UAR
1570	22.10.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
1571	23.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 60/12X
1572	23.10.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 19/12 CX
1573	23.10.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 32/12
1574	23.10.2012	AREA JURIDICA	EJECUCION DE SENTENCIA PROCEDIMIENTO 139/2007
1575	23.10.2012	RENTAS	COMPENSACION LIQUIDACIONES IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS
1576	23.10.2012	AREA JURIDICA	FINALIZACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 11/12
1577	23.10.2012	RENTAS	BAJAS VARIAS IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 79/12UAR
1578	23.10.2012	RENTAS	BAJAS VARIAS IBI RUSTICA POR RESOLUCION G.R.C. 3º TRIMESTRE 2012 EXPTE. 78/12UAR
1579	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 87/12CD
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1580	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 93/12CD
1581	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 96/12CD
1582	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 94/12CD

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1583	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 95/12CD
1584	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 78/12CD
1585	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 92/12CD
1586	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 98/12CD
1587	23.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 80/12CD
1588	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1589	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1590	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1591	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1592	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1593	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1594	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1595	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1596	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1597	24.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1598	24.10.2012	OFICINA TECNICA	RENUNCIA LICENCIA OBRA MAYOR EXPTE. 117/07
1599	24.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 16/12
1600	24.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION PROVISIONAL TASA POR OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL EXPTE. 01/12
1601	24.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION PROVISIONAL TASA POR OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL CABLEUROPA SA
1602	24.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 37/12OVPC

EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1603	24.10.2012	RENTAS	ALTA PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 34/12
1604	25.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 80/12UAR
1605	25.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1606	25.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO TERESA MORENO LOPEZ
1607	25.10.2012	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO - INCORPORACION DE CREDITO INVERSION EN FONDOS EUROPEOS
1608	25.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1609	25.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1610	25.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1611	25.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1612	25.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1613	25.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 115/12
1614	25.10.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2010 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 34/12DV
1615	25.10.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 20/12 CX
1616	26.10.2012	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL D. ANDRES LUNA CAMPUZANO
1617	26.10.2012	RENTAS (RECAUDACION)	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 472/12 A Nº 497/12
1618	26.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 13/12RP

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1619	26.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 14/12RP
1620	26.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 15/12RP
1621	26.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 16/12RP
1622	26.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 17/12RP
1623	26.10.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 18/12RP
EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1624	26.10.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 21/12 CX
1625	26.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 11/12XA
1626	26.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 12/12XA
1627	26.10.2012	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
1628	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 77/12
1629	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 78/12
1630	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 79/12
1631	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 80/12
1632	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 81/12
1633	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 82/12
1634	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 83/12
1635	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 84/12
1636	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 85/12
1637	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 86/12
1638	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 90/12

1639	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 91/12
1640	26.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 92/12
1641	29.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 83/12UAR
1642	29.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 50/12UAR
1643	30.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 32B/12
1644	30.10.2012	RENTAS	DESESTIMACION ANULACION IVTM 2012 Y ESTIMACION VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 17/12AN
1645	30.10.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 116/12
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1646	30.10.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 136/12
1647	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2008 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 349/12
1648	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 351/12
1649	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 352/12
1650	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 353/12
1651	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 354/12
1652	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 355/12
1653	30.10.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA E IVTM VARIOS



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

			EJERCICIOS EXPTE. 358/12
1654	30.10.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIAS LIQUIDACIONES PLUSVALIA EXPTE. 359/12
1655	30.10.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 361/12
1656	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011-2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 366/12
1657	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 367/12
1658	30.10.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 368/12
1659	30.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1660	30.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 81/12CD
1661	30.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 89/12CD
1662	30.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 90/12CD
1663	30.10.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 97/12CD
1664	30.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1665	30.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1666	30.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1667	30.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION PROVISIONAL TASA POR OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL EXPTE. 02/12
1668	30.10.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1669	30.10.2012	RENTAS	ANULACION IBI RUSTICA 2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 84/12UAR

1670	31.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 13/12XA
1671	31.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 14/12XA
1672	31.10.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 61/12X
1673	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 09/12
1674	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 11/12
1675	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 12/12
1676	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 13/12
1677	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 15/12
1678	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 17/12
1679	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 19/12
1680	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 20/12
1681	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 21/12
1682	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 24/12
1683	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 25/12
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1684	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

			Y SILLAS EXPTE. 26/12
1685	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 28/12
1686	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 29/12
1687	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 30/12
1688	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 31/12
1689	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 33/12
1690	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 34/12
1691	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 35/12
1692	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 36/12
1693	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 45/12
1694	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 46/12
1695	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 47/12
1696	31.10.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 48/12
1697	31.10.2012	RENTAS (RECAUDACION)	ALTA LIQUIDACIONES PLUVALIA N° 498/12 A ...
1698	31.10.2012	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 128/12

1699	31.10.2012	RENTAS	ANULACION IVTM 2011-2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 16/12AN
1700	31.10.2012	RENTAS	ANULACION PLACA VADO PERMANENTE Nº 3 EXPTE. 35/12AR
1701	31.10.2012	RENTAS	ANULACION Y BAJA RECIBOS PLACA VADO PERMANENTE Nº 1034 Y 1035 POR SER DE SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL EXPTE. 36/12
EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1702	31.10.2012	RENTAS	CAMBIO PLACA VADO PERMANENTE Nº 58 POR DETERIORO EXPTE. 37/12CP
1703	31.10.2012	RENTAS	RETIRADA DE CONTENEDORES Y CAMBIO DE EPIGRAFE SEGUN ORDENANZAS FISCALES EXPTE. 18/12
1704	02.11.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011-2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 357/12
1705	02.11.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011-2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 363/12
1706	02.11.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 369/12
1707	02.11.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 370/12
1708	02.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 371/12
1709	02.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA EJERCICIOS EXPTE. 372/12
1710	02.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA EJERCICIOS EXPTE. 376/12
1711	02.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 377/12
1712	05.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 79/12CD

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1713	05.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 99/12CD
1714	05.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 101/12CD
1715	05.11.2012	AREA JURIDICA	INCIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 17/12
1716	06.11.2012	REGISTRO	CONCESION PLACA DE ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVALIDOS EXPTE. 1/12
1717	06.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000001546
1718	06.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000001547
1719	06.11.2012	RENTAS	DEVOLUCION TASA ESCUELA DE MUSICA
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1720	06.11.2012	AREA JURIDICA	APROBACION DOCUMENTO DE RECTIFICACION Y ADAPTACION DE REPARCELACIONES DE LA UA-1 Y UA-2 PP CAPELLANIA II FASE
1721	07.11.2012	RENTAS	BAJA CICLOMOTOR POR DESGUACE EXPTE. 04/12B
1722	07.11.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 22/12 CX
1723	07.11.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 15/12XA
1724	07.11.2012	RENTAS	ANULACION IVTM 2000-2012 POR PRESCRIPCION Y BAJA DEFINITIVA EXPTE. 18/12AN
1725	07.11.2012	SECRETARIA	SERVICIOS MINIMOS ANTE LA HUELGA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012
1726	07.11.2012	PERSONAL	CONCESION REDUCCION A MEDIA JORNADA RETRIBUIDA
1727	07.11.2012	SECRETARIA	INSCRIPCION EN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL CENTRO OCUPACIONAL PARA DISMINUIDOS PSIQUICOS
1728	08.11.2012	RENTAS	ANULACION IBI RUSTICA 2012 POR ERROR DE TITULAR

			EXPTE. 356/12
1729	08.11.2012	RENTAS	DESETIMACION APLAZAMIENTO DE DEUDA TASA CAMBIO DE TITULARIDAD LOCAL EXPTE. 374/12
1730	08.11.2012	RENTAS	DESESTIMACION APLAZAMIENTO DE DEUDA TASA LICENCIA DE APERTURA EXPTE. 375/12
1731	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 379/12
1732	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 380/12
1733	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 382/12
1734	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 383/12
1735	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 384/12
1736	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS 2011 EXPTE. 385/12
1737	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA PLACA VADO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EXPTE. 388/12
1738	08.11.2012	RENTAS	CAMBIO DE TITULARIDAD IBI URBANA 2013 EXPTE. 389/12
1739	08.11.2012	RENTAS	ANULACION IBI RUSTICA 2012 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 392/12
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1740	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA Nº 445/12 EXPTE. 393/12
1741	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 394/12
1742	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 397/12
1743	08.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 398/12
1744	08.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1745	08.11.2012	RENTAS	BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA EXPTE. 117/12
1746	08.11.2012	REGISTRO	CONCESION PLACA DE ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVALIDOS 2/12
1747	08.11.2012	AREA JURIDICA	INCOACION PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE RUINA EXPTE. 02/12R
1748	09.11.2012	RENTAS	REVISION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 19/12
1749	09.11.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 20/12
1750	09.11.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 21/12
1751	09.11.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 22/12
1752	09.11.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 23/12
1753	09.11.2012	RENTAS	DEVOLUCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 23/12DV
1754	09.11.2012	RENTAS	CAMBIO DE TITULARIDAD PLACA VADO PERMANENTE Nº 1058 EXPTE. 38/12CT
1755	09.11.2012	RENTAS	ANULACION PLACA VADO PERMANENTE Nº 1226 EXPTE. 39/12AR
1756	09.11.2012	RENTAS	ANULACION PLACA VADO PERMANENTE Nº 1188 EXPTE. 40/12AR
1757	09.11.2012	RENTAS	ANULACION PLACA VADO PERMANENTE Nº 679 EXPTE. 41/12AR
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1758	09.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON

			MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 38/12OVPC
1759	09.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 39/12OVPC
1760	09.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 40/12OVPC
1761	09.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 103/12CD
1762	09.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 102/12CD
1763	12.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 362/12
1764	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000001549
1765	12.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS
1766	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1767	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 1556/12
1768	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 1555/12
1769	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1770	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1771	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1772	12.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1773	13.11.2012	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL D. ANDRES LUNA CAMPUZANO
1774	13.11.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 62/12X
1775	13.11.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 63/12X



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1776	13.11.2012	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA Nº 1338/12
1777	13.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS
1778	13.11.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1779	13.11.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1780	14.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1781	14.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1782	14.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1783	14.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000001598
1784	14.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1785	15.11.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 122/12
1786	15.11.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 16/12
1787	15.11.2012	CONTRATACION	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUDO OBRA MODIFICADO PROYECTO DE URBANIZACION PP LOS PANIZOS
1788	15.11.2012	OFICINA TECNICA	DESESTIMIENTO Y RENUNCIA LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 99/12
1789	15.11.2012	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE Nº 448 EXPTE. 42/12AR
1790	15.11.2012	RENTAS	CAMBIO DE TITULARIDAD PLACA VADO PERMANENTE Nº 1282 EXPTE. 43/12CT
1791	15.11.2012	RENTAS	ANULACION RECIBO PLACA VADO PERMANENTE Nº 767 EXPTE. 44/12

1792	15.11.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 25/12
1793	15.11.2012	RENTAS	DESESTIMACION REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 26/12
1794	15.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 25/12-6OVPC
1795	15.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 33/12-2OVPC
1796	15.11.2012	RENTAS	DESESTIMACION RECURSO CONTRA LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA EXPTE. 36/12-2OVPC
1797	15.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 38/12-2OVPC
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1798	15.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 41/12OVPC
1799	15.11.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 42/122OVPC
1800	15.11.2012	TESORERIA	RECTIFICACION RESOLUCION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 99BIS/12CD
1801	15.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 104/12CD
1802	15.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 108/12CD
1803	16.11.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 16/12XA
1804	16.11.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 17/12XA
1805	16.11.2012	PROMOCION SOCIAL	NOTIFICACION ANULACION RECIBO SERVICIO DE TELEASISTENCIA

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1806	16.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1807	16.11.2012	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA Nº 437/12 EXPTE. 364/12
1808	19.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION POR OCUPACION CON MESAS Y SILLAS Nº 31/12 EXPTE. 420/12
1809	19.11.2012	INTERVENCION	RENOVACION OPERACIONES DE TESORERIA
1810	19.11.2012	PERSONAL	DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICION POR PERCEPCION INDEBIDA DE DIVERSAS CANTIDADES POR TRIENIOS
1811	19.11.2012	RENTAS	NOTIFICACION REPOSICION A VOLUNTARIA SANCION TRIBUTARIA EXPTE. 13/SIAE/2011
1812	19.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 1613/2012
1813	20.11.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 18/12XA
1814	20.11.2012	RENTAS	BAJA CICLOMOTOR POR DESGUACE EXPTE. 05/12B
1815	20.11.2012	AREA JURIDICA	APROBACION DOCUMENTO DE RECTIFICACION Y ADAPTACION REPARCELACIONES UA-1 Y UA-2 PP LA CAPELLANIA FASE II
1816	20.11.2012	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO - GENERACION DE INGRESOS ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVIEROS Y JARDINES 2012-2013
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1817	20.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
1818	20.11.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 1619/2012
1819	20.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 111/12CD
1820	20.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 106/12CD

1821	20.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 108/12CD
1822	20.11.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 62/12CD
1823	20.11.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 06/12MA
1824	20.11.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 16/12MA
1825	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 367/12
1826	20.11.2012	RENTAS	DEVOLUCION IBI URBANA 2009-2011 EXPTE. 399/12
1827	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 402/12
1828	20.11.2012	RENTAS	DEVOLUCION IBI URBANA 2012 EXPTE. 406/12
1829	20.11.2012	RENTAS	ANULACION IAE 2002 POR PRESCRIPCION EXPTE. 407/12
1830	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 408/12
1831	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 409/12
1832	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 410/12
1833	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 411/12
1834	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 412/12
1835	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 415/12
1836	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 421/12
1837	20.11.2012	RENTAS	COMPENSACION DE DEUDA EXPTE. 418/12
<b>EXPTE. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
1838	20.11.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR DUPLICIDAD EXPTE. 419/12

1839	20.11.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2012 EXPTE. 422/12
------	------------	--------	---

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

**3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UIdP SOBRE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.**

Se da cuenta, por el Sr. Secretario accidental, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Bienestar Social, de fecha 21 de noviembre de 2012, y de la moción del Grupo Municipal de UIdP, que copiada literalmente:

*Ana Belén Martínez González, con NIF nº 77.513.269-A, Concejala del Grupo Municipal Unión Independiente del Pueblo (UIdP), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente*

**MOCIÓN SOBRE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

*El día 19 de septiembre de 2012 nuestro Partido presentó con registro de entrada 5139, seis preguntas para que fuesen contestadas en el Pleno del 24 de septiembre de 2012 por el Equipo de Gobierno.*

*En la quinta pregunta, que detallo a continuación, se indicó lo siguiente:*

*“¿Cómo se denominaba la empresa que trabaja en el mantenimiento de la página Web del Ayuntamiento y cuánto cobra al mes por su trabajo? ¿Su trabajo es de mantenimiento continuo y de solucionar todos los problemas que en la página web se produzcan o es un mantenimiento esporádico?”*

*La respuesta por parte del Concejala de Presidencia, Educación y Juventud, Sr. D. Mario Alcaraz Mármol, pudiéndose comprobar en las grabaciones del Pleno, fue que no hay empresa dedicada al mantenimiento de la página web, y que esta labor la está desempeñando el Sr. D. Tomás Guillén, Jefe de Prensa, Comunicación y Protocolo.*

*Lo irregular es que en el Acta, ya aprobada, de Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 21 de septiembre de 2012, estando presente el Sr. D. Mario Alcaraz Mármol, y dentro del punto nº 2 del*

*Orden del Día, con el título de “Prórroga Contrato de Mantenimiento de Servicios Informáticos “, se acuerda por unanimidad renovar por un año el contrato de Servicios con la empresa PRONET. SOC. COOP. con CIF F-30532355, para mantenimiento de las máquinas informáticas, así como su programación, y el mantenimiento de la página Web del Ayuntamiento en las mismas condiciones económicas que el año anterior (17.100 euros anuales más 3.132 euros de IVA).*

*Es por ello por lo que el Grupo Municipal Unión Independiente del Pueblo, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, si procede, el siguiente*

### **ACUERDO**

***Que, ante la discrepancia por parte del Grupo de Gobierno, el Sr. Concejál aclare la situación, ya que no es posible afirmar que no se está llevando a cabo el mantenimiento de la página web por parte de una empresa externa cuando se le está pagando anualmente 17.400 euros más IVA por el citado trabajo.***

\*\*\*\*\*

La Presidencia cede la palabra a la Concejala del Grupo UIdP, **D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez González**, quien recuerda que esta moción se presentó el 01.10.12, con n.r.e.- 5369, como consecuencia de las incoherencias surgidas a raíz de unas preguntas que su Grupo formuló en Pleno sobre la página web, y de la respuesta del Concejál, D. Mario Alcaraz.

Su Grupo preguntó: ¿Cómo se denominaba la empresa que trabaja en el mantenimiento de la página web del Ayuntamiento? ¿Cuánto cobraba al mes por su trabajo? ¿Su trabajo es de mantenimiento continuo, y solucionar todos los problemas que en la página se produzcan, o es un mantenimiento esporádico? Y la respuesta del Sr. Alcaraz Mármol fue que no había mantenimiento de la página web.

Eso, continúa diciendo, unido al requerimiento de su Grupo de aparecer en la página web municipal y a la respuesta de D. Tomás Guillén, quien les comentó que él no se encargaba de la página web, sino que lo hacía una empresa externa, motiva que se pida una explicación coherente de la situación.

Comenta que se dijo en Pleno que no había mantenimiento. Sin embargo, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada tres días antes, el 21 de septiembre, estando presente el Sr. Alcaraz Mármol, se dio cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de 05.07.2011, por el que se adjudicaba el contrato de

mantenimiento de las máquinas informáticas, así como su programación y el mantenimiento de la página web del Ayuntamiento, a la empresa PRONET SDAD. COOP., con CIF: F-3053125 y un precio de adjudicación de 17.400,00.- € anuales, más 3.132,00.- € mensuales (unos 1.450 €/mes, sin tener en cuenta el IVA), acordándose entonces la prórroga del contrato de mantenimiento por un año con PRONET, SDAD. COOP, en las mismas condiciones económicas que el año anterior, y con independencia de que el mismo pueda seguir renovándose por acuerdo de ambas partes, notificándose el mismo a distintos Departamentos.

No entiende como, después de año y medio pidiendo figurar en la página web del Ayuntamiento como UIdP, unos dicen que de eso se encarga PRONET, y otros que corresponde a D. Tomás Guillén; ni tampoco que para el mantenimiento de la web y de los servicios informáticos se destinen 1.450.- € mensuales, cuando ese mantenimiento no ha lugar o es esporádico.

Por todo lo expuesto, pide que se aclare este punto. Afirma que no les convence la respuesta del Sr. Alcaraz Mármol, además de considerar excesiva la cantidad de dinero que se paga por un mantenimiento puntual, que habría que revisar. Y aunque lo comentó en la Comisión de Urbanismo, quedan muchas preguntas en el aire por responder, como por ejemplo: ¿Cuánto se paga por el mantenimiento de la página web, independientemente?

Recuerda que se aprobó por unanimidad una enmienda para que **el Grupo UIdP figure en la página web, junto a una foto y una dirección de correo de todos los miembros de la Corporación, no sólo del Grupo Popular.**

Por el Grupo Socialista, toma la palabra **D. Antonio J. Candel García**, a quien le parece un chiste que se venga al Pleno a hablar de la página web del Ayuntamiento, donde las cosas no se hacen bien, con lo que está pasando con muchos archeneros y muchas archeneras, y después de dos meses desde el último Pleno, sin iniciativas del Partido Popular que traer al mismo, como podría ser la realización de un plan de mejora del paro de Archena.

Dice que los problemas con la página web no son nuevos. Se iniciaron cuando la web era una copia de la del Ayuntamiento de Beniel, no se pagaba a sus creadores y tampoco servía, ni sirve, para darle servicio a los archeneros, y mucho menos a la Corporación Local.

En una época en la que las páginas web y los perfiles 2.0 son la imagen de un ayuntamiento, asegura que es penoso que la imagen de un Ayuntamiento, de la identidad y de la importancia del de Archena, sea ver, una tras otra, noticias con la foto de una u otra concejala, del Alcalde o la Alcaldesa, para su publicidad y en beneficio personal del grupo municipal gobernante.

Insiste en que esta web no sirve, ni ha servido nunca, a los archeneros. Cualquier página web de cualquier ayuntamiento del Partido Popular en esta Región, por no mencionar las de ayuntamientos socialistas, sirve para agilizar los trámites burocráticos diarios, y en éste no, derivando la responsabilidad en el Concejal correspondiente.

Antes de terminar, formula dos preguntas que no le quedaron claras en Comisión Informativa de Urbanismo: ¿Cuál es el coste de esta página web anualmente, respecto al mantenimiento de servidores y respecto al personal contratado? Cree que el Concejal no tenía claro qué había que hacer con la web y cómo se mantenía.

El Grupo Socialista, termina diciendo, presenta una enmienda a la moción: ***Cualquier miembro del Grupo Socialista se ofrece, de forma gratuita, voluntaria y altruista, a mantener la página web del Ayuntamiento de Archena, en las condiciones que el Grupo Popular quiera.***

Cree que sería muy buena opción que partidos políticos de este Ayuntamiento pudieran aportar sus conocimientos al servicio de los ciudadanos, liberando así a algún funcionario municipal de realizar esta tarea y encomendándole otra.

Por el Grupo IU-Verdes, hace uso de la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, que reitera lo que ya dijo en Comisión, que la moción de UIdP podía haberse resuelto como un simple ruego o pregunta.

Presenta una enmienda de adición a la moción respecto a la página web y al Gabinete de Prensa. Resulta inadmisibles que más de un año y medio después de las elecciones, de modo accidental, casual o intencionado, se omita la existencia del Grupo UIdP, que es una realidad, con dos concejales y el 10% de los votos.

Dice que su impresión personal, su intuición, es que tal vez exista la consigna de que este Grupo no aparezca. Y no cree que haya que esperar a que pasen cuatro años y colocarlos el último mes, algo que debería hacerse esa misma mañana, como el resto de los grupos.

Lo que es también inadmisibles es lo que dijo el Sr. Alcaraz Mármol en Comisión Informativa. Nadie discute que el Partido Popular ha ganado las elecciones, con el 52% de los votos, pero eso no les da derecho a ser los únicos que salen en la página web, como si de un cortijo particular se tratara.

Pregunta: ¿Qué relación existe entre la empresa adjudicataria y un ex-concejal de este Ayuntamiento, el último Concejal de Hacienda? ¿Qué labores y



funciones desempeña ese ex-concejal, que al parecer trabaja para la empresa PRONET, a la que se le paga la nada despreciable cifra de 1.450.- €?

En consonancia con lo dicho, las enmiendas de adición de hizo en Comisión y que nuevamente formula son:

- **Que desde ese mismo día aparezca el Grupo UIdP en la página web.**
- **Que todos los grupos municipales tengan su espacio en la web, para que pueden actualizar y subir sus noticias, porque hay personas que tienen clave para acceder y actualizar la página. Y si un auxiliar o un periodista puede acceder a la página web para colgar una noticia, también los grupos municipales deberían tener acceso.**
- **Que como el Gabinete de Prensa debe estar al servicio del Ayuntamiento, las crónicas y noticias que se levanten de los Plenos deberían reflejar lo que pasa en el Salón de Plenos, y no sacar lo que interesa al equipo de gobierno. Nunca ha visto ninguna intervención resumida de ningún miembro de la oposición ante ningún tema. Y su propuesta es que se ordene al periodista lo contrario que se le viene diciendo hasta ahora, que haga las cosas con objetividad, no barriendo para el Partido Popular.**

Por el Grupo Popular, interviene **D. Mario Alcaraz Mármol**, que cree que quedó clara la situación en Comisión de Urbanismo: hay una empresa que se encarga no sólo de la página web sino del mantenimiento de todos los servicios informáticos, servidores y claves, entre los que se encuentra la web. Y el encargado de actualizar la página, colgar las noticias, ir a los actos y echar las fotos, es el Encargado del Gabinete de Prensa, D. Tomás Guillén. Y no hay nada sospechoso detrás de esto.

Dice que el contrato con la empresa incluye el mantenimiento de todos los equipos informáticos, y no se puede desglosar lo que importa cada servicio de modo individualizado.

Informa que se están subsanando las deficiencias, y pronto el Grupo UIdP formará parte de ella como grupo municipal. Actualmente figuran, pero dentro del Grupo Popular, por lo que se corregirá y aparecerá como un apartado igual que el resto de partidos políticos.

Agradece el ofrecimiento del Grupo Socialista, pero el encargado de colgar las noticias es Tomás Guillén, que lo hace muy bien y en quien seguirán confiando. Comenta también que es difícil encontrar en la Región un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista.

Subraya que se habla de todo menos de la moción, y aprovechan cualquier iniciativa de otros grupos políticos, en lugar de presentar sus propias mociones, para ello. Porque aquí se está hablando de una propuesta de UldP para aclarar la situación y aparecer en la página web, en cambio se denuncia que la página no es plural, que está al servicio de un partido, cosas de las que no habla la moción.

En cuanto a la relación laboral del ex-concejal, explica que trabaja para esa empresa y como cualquier ciudadano tiene sus derechos. Se ha contratado a la empresa, no se ha contratado a ningún trabajador.

En su segunda intervención, la **Sra. Martínez González** reconoce que sí aparecen, aunque no como grupo político y con su logo, pese a que lo tienen.

También dice que en la situación actual de crisis que se vive, el pago de 1.450,00.- € sin IVA, que con él suponen 1.728.- € mensuales, es mucho dinero, cuando se han suprimido puestos en la Guardería o en la Escuela de Música de conserjes, pudiendo tener problemas con los niños por el control de accesos.

Es consciente de la necesidad de que se necesita alguien para el mantenimiento, pero de forma puntual, porque es mucho dinero. Como la sede fiscal de la página es de Monteagudo, quizás sería interesante valorar las empresas informáticas que hay en Archena.

Por su parte, el **Sr. Candel García**, tras alabar la dialéctica fácil del Sr. Alcaraz Mármol contra el Partido Socialista, menciona algunas páginas web de Ayuntamientos gobernados por su partido: la del Ayuntamiento de Calasparra, de Lorquí, de Mazarrón, de Ricote..., porque desgraciadamente no hay más en la Región, pero suficientes para demostrar lo que haría su Partido con la web.

Aparte de la dialéctica fácil, dice que el Concejal popular tiene otra virtud, la técnica del ventilador: no respondo a lo que preguntan los grupos de la oposición. No se ha aclarado ni cuánto vale la página web, ni quién la mantiene, tal vez porque no sabe que ,según el contrato, tiene que haber una persona cuatro horas diarias dedicada al mantenimiento de la página web, aunque desconoce si su trabajo es suficiente.

Dice que es una pena que tras un año y medio desde la toma de posesión de esta Corporación, no se haya actualizado la página web, sigue en las mismas condiciones. Es más, hay una foto de la Sra. Alcaldesa en un apartado donde aparece: EL ALCALDE RESPONDE, ni eso se ha modificado.

En su opinión, es grave que una propuesta del Grupo Socialista para mantener gratuitamente la página web, con las consignas del Grupo Popular, se rechace. No sabe cómo el equipo de gobierno va a explicar a los ciudadanos que algo que cuesta 1.750.- € su Grupo se lo hace gratis, un dinero que podría ir a parar a la deficitaria situación de los colegios, que están sufriendo que la Consejería no haya transferido el dinero destinado al mantenimiento de los mismos.

Considera también grave que hace un año se le propusiera a los centros escolares la posibilidad de un blog dentro de la web del Ayuntamiento, que no ha prosperado bien por el desinterés de los colegios, bien por el del propio Ayuntamiento.

Insiste en que el Sr. Concejales utiliza la técnica del ventilador: no es mi culpa, no tengo nada que ver, son los funcionarios los culpables de que las crónicas de los Plenos se hagan así, de que las fotografías de actos del municipio en los que hay miembros de la oposición no aparezcan, de que salgan notas de prensa de todos los plenos ordinarios y no se haga mención alguna del Pleno Extraordinario solicitado por la oposición. Se pregunta si es una casualidad o es una directriz del equipo gobernante. Duda que el funcionario haga algo por su cuenta y voluntad, sino que el Grupo Popular pone los límites. Y lo dice porque ha mantenido conversaciones particulares con el funcionario en el que le ha sugerido que se de cuenta de los actos vía e-mail, en lugar de carta, y le ha confirmado que técnicamente sí, sólo necesita el visto bueno.

Es más, si se fijan en páginas web de ayuntamientos populares, podrán comprobar que las actas de Comisiones y Plenos son públicas dentro de la web, y cualquier ciudadano puede acceder a lo que dicen sus representantes en los Plenos. Dice que una propuesta del Grupo Socialista en las anteriores legislaturas fue esa, que se publicaran los Plenos en la página web.

Para terminar, pide al Sr. concejal que no descargue su responsabilidad en los funcionarios, que la tienen y es cumplir y hacer cumplir sus funciones, y si estas son actualizar la página web con lo que le diga el equipo de gobierno, que se diga sin miedo. Dice que es imposible que una página web municipal esté tan manipulada como la de éste, donde no tienen cabida los grupos municipales elegidos por la voluntad de los ciudadanos, con independencia de la formación política a la que pertenezcan.

El **Sr. Martínez Gómez** critica el reproche que se hace a los concejales de la oposición porque se apuntan a hablar de todo menos de la moción, pero lo cierto es que en lugar de responder a las propuestas formuladas y discutir políticamente si son oportunas o no, el concejal se sale por la tangente, obvia

cualquier explicación, desconoce si por falta de capacidad o porque necesita que algún compañero le pase los apuntes, pero no dice nada al respecto.

La moción, sigue diciendo, pide que se aclare quién es responsable de poner bien los datos. Recuerda que en Comisión, D. Andrés Luna se negaba a que se presentaran enmiendas de adición, y es lo más normal del mundo que el debate genere esta posibilidad, así como decir lo que estimen oportuno.

Dice que le llama la atención la idea de las pocas páginas web de ayuntamientos socialista, reconociendo que así es, pero el Grupo Popular podía hacer cálculos de los ayuntamientos que su partido tiene en Cataluña, con sólo el 14% de los votos, por lo que le pide que no vacilen tanto.

Reitera que la página web debería ser más plural y estar actualizada. En su opinión no tiene sentido contratar el mantenimiento con una empresa, preguntando qué sistema se empleó para adjudicar esa contratación, que por casualidad correspondió a una empresa que posteriormente contrata a un ex-concejal, desconociendo si su alternativa era el paro al no presentarse, y que ahora tiene medio puesto de trabajo, o ya trabajaba a media jornada para esa empresa. Y también le gustaría saber la contraprestación de esa empresa en tiempo, pues cree haber oído que son cuatro horas al día, o un número de horas al mes, preguntando si eso se lleva a cabo.

Insiste en la necesidad de una página plural. Recuerda que en tiempos del gobierno socialista se editaba un periódico municipal en el que todos los grupos políticos que había tenían su espacio proporcional, a su entender, bastante justo. Y en estos tiempos donde se han recortado las subvenciones a los grupos, donde es un lujo imprimir muchas fotocopias, la página web del Ayuntamiento podía ser una página al servicio de todos y con ello ahorrar mucho dinero. Lo que no es admisible es que el equipo de gobierno, por tener el 51% de los votos, se considere el amo de todo y salga sólo él.

Y si eso lo hace su formación política en el municipio donde gobierna, afirma que está mal hecho. Y si lo hace el Partido Socialista en Ricote o en Lorquí, también lo criticaría. En la página web cada Grupo debería tener su espacio y poder renovar sus noticias o propuestas.

En cuanto la afirmación del Sr. Concejal de que el periodista lo hace muy bien, dice que no se puede creer que un chaval de veintitantos años lo diga así de convencido, cuando no levantó crónica del Pleno Extraordinario celebrado a instancia de la oposición, cuando estuvo presente y echó fotos. Le gustaría saber qué crónica levantará de un Pleno como el que están celebrando.

Y espera que se de una respuesta y se justifique que las crónicas que hace son correctas, porque si fuera del Partido Popular y le pagara, lo entendería, pero es periodista del Ayuntamiento de Archena.

Como contrarréplica, el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Alcaraz Mármol**, dice que es más importante la edad madurativa y la edad mental que la otra edad, y son muchos en el Pleno los que tienen edad de ese tipo.

Se alegra de que se esté discutiendo del funcionamiento de la página web, el cual se está politizando, mientras en otros ayuntamientos se habla de la dificultad para pagar las nóminas y mantener los servicios, cosa que aquí no sucede por la buena gestión del equipo de gobierno.

Reconoce las deficiencias que ha puesto de manifiesto la Sra. Martínez González, anunciando que se subsanarán, y se actualizarán todos los apartados y contenidos.

Muestra su conformidad con la gestión de la empresa, que destina cuatro horas diarias al mantenimiento de los equipos y sistemas informáticos, y este Ayuntamiento necesita una empresa solvente que proteja los datos y mantenga todos los servicios informáticos, y esta empresa los asegura.

Por mucho que se diga, la página no cuesta 1700.- €. La página ya está creada y la mantiene un funcionario, que a parte realiza otras muchas funciones. Y como bien se ha dicho, los culpables son los funcionarios, que junto al equipo de gobierno, son la mayoría responsables de que el Ayuntamiento siga adelante. Y en concreto, el funcionario responsable de la página web tendrá gran parte de culpa de las más de treinta mil visitas mensuales que tiene la página web. En su opinión, no lo está haciendo tan mal.

Dice que cuando hablan de una página web plural, lo que se quiere vender es la visión de una página web partidista, tal y como dijo en la Comisión Informativa, y para el Grupo Popular está antes el pueblo que el partido. Y por eso no utilizan la página web como una herramienta política, porque el Partido Popular ya tiene su web, su twitter, su facebook, y allí cuelgan las noticias y críticas a la oposición que estimen convenientes, porque la web municipal está al servicio del pueblo, y aunque el Partido Popular ha ganado las elecciones y son concejales del mismo, gobiernan para todos.

Dice que cuando el ciudadano visita la web no busca las críticas del Partido Socialista, de IU-Verdes o de UIdP, lo que quiere es estar informado de todo lo que hace el equipo de gobierno: reuniones con personalidades de la política y con asociaciones, asistencia a todos los actos que se organizan..., y precisamente sea eso lo que molesta, su presencia en todos los actos, porque

entienden que es su responsabilidad y su obligación, estar con los archeneros en todas sus actividades.

El equipo de gobierno tienen una visión popular de la política y la van a seguir manteniendo.

En su intervención final, la **Sra. Martínez González** se muestra conforme con que se lleven a cabo todas las modificaciones que sean necesarias. Y aunque el Concejal diga que la página web no cuesta ese dinero, lo cierto es que el acuerdo de la Junta de Gobierno dice que el mantenimiento de las máquinas informáticas y su programación, y el mantenimiento de la página web se adjudicó a PRONET por importe de son 12.728.- € mensuales, que es lo que está cobrando una empresa por el mantenimiento de la página web, pero que no se dedica a ello, si lo está haciendo un funcionario del Ayuntamiento. Lo cual le parece una enorme incongruencia.

En su opinión, la página web del Ayuntamiento debe ser plural, no sesgada, porque en él hay 17 concejales. Es consciente de que algunos actos son para los concejales del PP, pero el resto han de estar representados.

Por último, recuerda que llevan más de un año y medio pidiendo aparecer en la página web como grupo político UIdP y no han obtenido respuesta, eludiendo su responsabilidad unos y otros, pero sigue sin modificar, viéndose obligados a presentar una moción, con todos los problemas que hay en el municipio, para que se modifique la página web, y espera que sea en breve porque a ello se ha comprometido el equipo de gobierno. Dice que también han puesto esto en conocimiento del Defensor del Pueblo.

Pide, pues, que la página web sea plural y para todos los archeneros, alegando que ahora mismo no lo es.

La Presidencia explica que el contrato con PRONET no es sólo para la página web, donde Tomás cuelga todas las noticias y todos los eventos, sino que ese contrato incluye mantenimiento de servidores, actualizaciones de programas, soporte y asesoramiento técnico a todas las áreas, a todos los funcionarios, porque todo el Ayuntamiento funciona informáticamente, garantizando la seguridad de todos los datos municipales.

La página web, insiste, es un apartado en el contrato que hay con PRONET.

Propone una enmienda a la moción, que se lleven a cabo todas las actualizaciones que sean necesarias, a la mayor brevedad posible, no sólo al Grupo UIdP.

Por cuestión de orden, pide la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, a quien le parece incongruente y ocioso que el Grupo Popular se pida a sí mismo, cuando está gobernando.

La Presidencia recuerda que los cuatro grupos políticos pueden presentar las enmiendas que deseen, no sólo él, que pretende no sólo manipular la página web sino también decidir sobre las enmiendas que el Grupo Popular tiene que presentar. Se pregunta si ese es el pluralismo por el que tanto abogan, cuando la prioridad es que se actualice la página web.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo Socialista, **que se ofrece gratuitamente a gestionar la página web**, enmienda que se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor de los Grupos Socialista (3), UIdP (2) e IU-Verdes (1).

A continuación, se someten a votación todas las enmiendas presentadas por el Grupo IU-Verdes:

- **Que desde ese momento aparezca el Grupo UIdP en la página web.**
- **Que todos los grupos políticos tengan su espacio en ella.**
- **Que se comunique al periodista que incluya una reseña simplificada de las opiniones favorables o no en sus crónicas.**

Y se rechazan con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor de los Grupos Socialista (3), UIdP (2) e IU-Verdes (1).

\*\*\*\*\*

Antes de pasar a los Ruegos y Preguntas, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación si tienen mociones de urgencia que presentar.

Por el **Grupo Socialista**, se presentan tres mociones de urgencia:

- **Que el Pleno que se manifieste en contra los desahucios, y que se paralicen de inmediato los que se lleven a cabo en el municipio.**

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (3), del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1),

- **Que el Grupo Popular explique las conversaciones mantenidas con la Consejería y con miembros del colegio Micaela Sanz,**

**para la supresión del aula de transición a la vida adulta, que pasa a depender de uno de los institutos y se ubicará en el Centro Ocupacional, un traslado que está previsto para el mes de enero.**

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (3), del Grupo UIIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

- **Que el Grupo Popular explique la transformación que quiere llevar a cabo de los conserjes de los colegios en policías locales, para que controlen el tráfico a las puertas de los centros públicos del municipio, con quienes ya se ha reunido, habiendo comprado ya los petos y señales.**

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (3), del Grupo UIIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

Por el **Grupo IU-Verdes**, se presentan dos mociones de urgencia:

- Dado que los vecinos del pueblo están haciendo frente estos días al pago del IBI, y con el fin de que entre la medida entre en vigor cuanto antes, a ser posible para el año que viene, **que se solicite al Catastro una actualización a la baja de los valores catastrales, alegando que si el valor de las viviendas se ha depreciado, lo lógico es que esto repercuta en el IBI.**

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (3), del Grupo UIIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

La Presidencia explica el Concejal de Hacienda ya se ha puesto en contacto con el Catastro para éste y otros temas.

- **Instar al equipo de gobierno para que a la mayor brevedad posible de cuenta al Pleno del Plan de Saneamiento y del Plan de Ajuste.**

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (3), del Grupo UIIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).



La Presidencia informa que en los próximos días se traerá a Pleno este asunto y el Presupuesto 2013.

Por el **Grupo Popular**, se presenta una moción de urgencia:

- **Que se le ponga a la plaza que se encuentra junto a la Parroquia de La Purísima, el nombre de “Plaza de La Purísima Concepción”,** dado que el próximo 8 de diciembre se cumplen 10 años de su inauguración.

Sometida a votación la urgencia de la misma, se aprueba con el voto a favor del Grupo Popular (9) y del Grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CONCESIÓN DEL NOMBRE DE “PLAZA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN” A LA PLAZA-PARQUE QUE SE ENCUENTRA JUNTO A LA PARROQUIA CORPUS CHRISTI.**

Toma la palabra el Concejal de Festejos, **D. Fulgencio García Nicolás**, quien explica que el Cura-Párroco de la Iglesia del Corpus Christi-La Purísima, D. David Tomás, pidió a la Corporación que se concediera el nombre de “Plaza de la Purísima Concepción” a la plaza-parque que hay junto a esta Iglesia.

Dice que esa plaza no tiene nombre, y el equipo de gobierno ha pedido informe sobre esta propuesta al Cronista Oficial de la Villa, que se adhiere a la propuesta de nominación, encontrándola de todo punto oportuna y acertada, ya que forma parte de una singular tradición de dedicar algunas calles y plazas a representaciones religiosas en estrecha relación con la cultura religiosa de muchos habitantes del pueblo como queda documentado.

Por todo ello, se propone al Pleno:

***La concesión del nombre de “Plaza de la Purísima Concepción” a la plaza-parque que se encuentra junto a la Parroquia Corpus Christi, ubicada entre la c/ Vicente Aleixandre, esquina c/ Camilo José Cela, por ser dicha solicitud oportuna dada la estrecha relación cultural y religiosa de nuestro municipio con conceder denominaciones religiosas a determinadas calles de nuestro municipio.***

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Socialista, **D. Pedro A.**

**Abad Medina**, quien apoya la urgencia de la moción por entender que todo lo que se trae a Pleno, más cuando éste carece de contenido, debe debatirse.

Recuerda que hace unos días, en Comisión de Urbanismo, el Grupo UIdP propuso poner a una calle el nombre de un compañero, Concejal de esta Corporación durante muchos años, Portavoz del Grupo Socialista, Teniente de Alcalde, Concejal de Urbanismo, D. Sergio Ibáñez Mengual.

Desconoce cuando se ha hecho al Cronista esta propuesta, porque tal y como dijo el Sr. Rodríguez Martínez, se trataba de un proceso complicado en el que había que pedir informe al Cronista, ver la vida y gloria del Sr. Ibáñez... Cree que todos conocen perfectamente lo que ha hecho este compañero, con sus luces y sombras, aunque está convencido que son más luces que sombras.

A ello añade que le extraña que aún queden plazas sin nombre. Aún así, el Grupo Socialista apoya la propuesta de darle nombre a la plaza, pero no entiende la arbitrariedad del equipo de gobierno cuando se trata del nombre de una Virgen o un Cristo, y no cuando se trata de una persona que ha trabajado durante quince o veinte años por su pueblo, con sus errores y sus aciertos.

Reitera en el apoyo de su Grupo a la propuesta, por la cercanía y porque está convencido de que La Purísima se lo merece.

A continuación, por el Grupo UIdP, toma la palabra su Portavoz, **D. Brígido F. Palazón Garrido**, quien muestra su conformidad con la propuesta, así como también apoya las palabras del Sr. Abad Medina, aunque no estuvo en esa Comisión, porque su Grupo pidió una calle para una persona que se lo merece, por su dedicación como concejal durante doce años en este Ayuntamiento, por su afición a la política y porque fue candidato a la Alcaldía por el Grupo Socialista.

Cree que el Grupo Popular se ha equivocado totalmente al decir que este señor no se merece una calle, porque con independencia de sus distintas ideologías, que hay que respetar, siempre se ha llevado bien con todo el mundo.

Y en cuanto a la necesidad del informe del Cronista Oficial, recuerda que cuando se puso el nombre de "Ramón Guillén" a una calle, en Comisión Informativa no había tal informe. Dice que las cosas se hacen cuando se quiere. Y este señor, fallecido hace pocos semanas, por su esfuerzo y por el tiempo que dedicó a este pueblo y al Ayuntamiento, se merece esa calle.

Y lo mismo piensa respecto a la Virgen, que también se merece la calle, algo que también debería haber hecho el Grupo Popular con D. Sergio Ibáñez.

Cierra el primer turno de debate el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, quien aclara que en Comisión Informativa el Grupo Popular no dijo que D. Sergio Ibáñez no se mereciera una calle, aunque lo cierto y verdad es que posteriormente votó en contra, pese a su propuesta intermedia de instar al Cronista a que emitiera el informe, y que puede entenderse como que se puso un tablacho a la posibilidad más o menos remota.

En su opinión, lo más inteligente hubiera sido encargar la crónica, y pasado un tiempo, cuando hubieran calles, ponerla o no. Pero lo cierto es que el voto del Grupo Popular fue contrario a todo, y en cierta manera ello significa negarse a todo.

En cuanto a la propuesta concreta del Grupo Popular, anuncia que su voto será contrario a la misma, no porque le guste ir contracorriente. Apoyará lo que considere oportuno, aunque venga del Partido Popular, pero cree que no es bueno en los tiempos que corren, en pleno siglo XXI, anclarse como si estuvieran en la Edad Media. Y ruega a los miembros del equipo de gobierno, especialmente a la Sra. Alcadesa, a la que ha oído en varias ocasiones despedirse invocando a Dios, en su opinión, en vano.

Cree que están en un país donde en los actos políticos debería haber una separación real de lo religioso. Y el Ayuntamiento, como estamento del Estado, debería saber guardar las formas, con independencia de las convicciones religiosas de cada uno, y la religión se queda en casa o en el lugar de culto. Y aquí se viene a gestionar lo mejor que se sepa el Ayuntamiento.

Por ello, entiende que no procede la propuesta. Y ello no significa que tenga que ser como en Estados Unidos, la avenida 27, aunque quizá sería lo mejor para evitar enfrentamientos. Dice que en Archena hay muchas calles con nombre de ríos, de pueblos, de países sudamericanos, de capitales, de municipios de Murcia, de personas...

Pero es más, añade, si es la plaza que hay junto al aparcamiento del Super Dumbo, no está al lado y es una miniplaza, un rinconcico en forma triangular y zona de paso peatonal, y La Purísima, para los que creen, se merece algo mejor.

Ahora bien, no sabe si lo que se quiere es que la crónica de hoy, en lugar de ser la página web, sea que se acordó nombrar la plaza de La Purísima, o que se quiere hacer méritos ante la iglesia. Cree que no hay que hacer méritos, ni desméritos, la iglesia ahí está, cada uno va si quiere, pero esta institución,

gobernada por el Partido Popular, o por otros que lo sucedan, debiera ser escrupulosa y mantener un trato respetuoso y digno, porque los problemas de este municipio y de España ojalá los resolviera La Purísima y sirvieran de algo tantas invocaciones y tantos rezos, pero por desgracia no es así, sino que habrá que tomar medidas políticas.

En turno de réplica, el **Sr. García Nicolás**, que sí estuvo en la Comisión de Urbanismo en la que se trató el tema de D. Sergio Ibáñez, aclara que D. Andrés Rodríguez dijo que no quedaban nombres de calles, pero no dijo nada de nombres de plazas. Cosa distinta es que se considere o no que hay que poner el nombre de un concejal a una calle, porque si hubiera que poner el nombre de todos los concejales que han pasado por el Ayuntamiento, faltarían calles.

Recuerda que hace unos días se celebró el acto del 550 Aniversario con más de veintiocho o treinta alcaldes, y puede imaginarse cuántos concejales que hubieron. Se trata de una decisión que se tomará o no si se considera oportuna, pero lo que está claro es que el tema objeto de debate es el nombramiento de la Plaza de La Purísima, y no el tema del Sr. Ibáñez, que ya se trató en Comisión Informativa de Urbanismo.

Y aunque respeta la opinión del Sr. Martínez Gómez, le comenta que el equipo de gobierno del Partido Popular es católico, lo demuestra y participa en los actos con gusto, y va a seguir apoyando a la iglesia.

El **Sr. Abad Medina** se reafirma en sus palabras, y le parece triste que se tiren tanto tiempo discutiendo por el nombre de una plaza, con los problemas que tienen los vecinos, con una moción sobre los desahucios que no prospera, con un préstamo de 17,000,000,- €.. Pide que se hable de temas que interesen al pueblo, tengan importancia y ayuden a los vecinos a salir de sus problemas.

Termina diciendo que, guste más o guste menos, existe arbitrariedad a la hora de gestionar la petición del párroco, que se atiende y el Cronista hace su informe, y no de otras personas.

El **Sr. Palazón Garrido**, por su parte, reitera que apoyará la propuesta, aunque la plaza le parece demasiado pequeña.

Pero volviendo al otro tema, pide al equipo de gobierno que diga las cosas claras, porque se trata de una decisión política, y por eso se votó en contra, porque no está de acuerdo con ponerle a una calle el nombre de "Sergio Ibáñez".

Y no vale la excusa del Cronista, continúa diciendo, porque él mismo votó cuando el nombre de Ramón "Charavata", y no había informe del Cronista Oficial

de la Villa.

Y su Grupo presentó la moción porque considera, y cree que el pueblo en general también, que ha sido una persona que ha hecho bien para su pueblo, y todos aquéllos que de alguna manera dejan a un lado su trabajo y su familia, y se dedican al pueblo, también se lo merecen.

El **Sr. Martínez Gómez**, le ha llamado mucho la atención, y espera que conste en acta para gloria de quién la ha pronunciado, de que el Grupo Popular es católico y está orgulloso.

Le consta que hay candidatos musulmanes, no sólo en Melilla, del Partido Popular, y supone que habrá también de todas las creencias, incluidos agnósticos y más ateos que él.

Cree que aunque todos los miembros del equipo de gobierno se sientan católicos, cuando llega el momento, deberían acudir no como políticos sino como personas, y saber distinguir bien ambos papeles. Y si no es así, le suena esto al partido musulmán, talibán o salazista, pudiendo convertirse en el partido religioso, y hay que saber distinguir entre lo religioso y lo político, porque lo primero entra dentro de la esfera personal.

En su opinión, ni ayuda a la religión, ni ayuda a la política, el que el equipo de gobierno esté tan identificado con ella. Y como a él le gusta hacer política, presenta una enmienda a la propuesta: previo informe del Cronista Oficial de la Villa, esa plaza, que no está tan cerca, se le ponga el nombre de Sergio Ibáñez.

Para terminar, el **Sr. García Nicolás** comenta que antes de ser político, era católico. Y entiende que el Sr. Martínez Gómez está pidiendo que olviden su pasado cuando son políticos. Dice que asistían a los actos religiosos y participaban en las procesiones antes de ser políticos, y siguen haciéndolo cuando son políticos, participando como personas y como políticos. Y cada uno es libre de participar o no, y no es nadie para decirle lo que tienen que hacer.

En respuesta a las afirmaciones del Sr. Palazón Garrido, dice que el equipo de gobierno está conforme con poner nombre a las calles en función de la historia del pueblo, de hecho, hay algunas con el nombre de alcaldes del municipio.

Y el equipo de gobierno hará lo que considere oportuno, con independencia de que se necesite o no informe del Cronista. Y si su decisión va respaldada por el informe de éste, mejor será.

Finalmente, respondiendo al Sr. Abad Medina, le comenta que no han gastado ni un minuto en hablar de poner el nombre de La Purísima a la plaza que hay junto a la iglesia.

La Presidencia, en alusión a la afirmación del Sr. Martínez Gómez de que usa la palabra de Dios en vano, le dice que es un sectario y un radical, porque lo único que ha hecho en este año y medio de legislatura es criticar a la iglesia.

Dice que los miembros del equipo de gobierno son creyentes y practicantes, pero también asiste a actos de la Iglesia Evangélica y recibe e intenta ayudar a sus miembros. Lo cual demuestra su pluralidad, y no el sectarismo del Sr. Martínez Gómez, que sólo pide que machaquen a la iglesia.

Y lo que todos tienen muy claro es que no se van a esconder de sus principios e ideales, tanto políticos como religiosos. Y se presentó a las elecciones junto a un equipo de gobierno sabiendo la gente que era cristiana, creyente, practicante y del Partido Popular, y les han votado. Y en el puesto en el que está va a atender a todos los religiones como se merecen.

Sometida a votación la enmienda del Grupo IU-Verdes, **de poner el nombre de Sergio Ibáñez a la plaza que hay junto a la Iglesia del Corpus Christi-La Purísima**, ésta se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (3), del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1),

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable del Grupo Popular (9), del Grupo Socialista (3) y del Grupo UIdP (2), ninguna abstención y el voto en contra del Grupo IU-Verdes (1), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la concesión del nombre de “Plaza de la Purísima Concepción” a la plaza-parque que se encuentra junto a la Parroquia Corpus Christi, ubicada entre la c/ Vicente Aleixandre, esquina c/ Camilo José Cela.

**SEGUNDO.-** Que se de traslado de este acuerdo a la Oficina Técnica Municipal, al Departamento de Estadística, a la Policía Local, a la Brigada de Obras, a la Oficina de Correos y al Cura-Párroco de la Iglesia Corpus Christi-La Purísima.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Abad Medina**, Portavoz del Grupo Socialista, pregunta lo siguiente:

- En los decretos de Alcaldía 1512, 1537, 1608, 1609, 1610 y 1611, existe un reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la empresa ATM por valor total de 70.367, 83.- €, correspondiente a expedientes 2/2011. ¿Por qué se han realizado estos pagos cuando todas esas facturas deberían haber estado incluidas en el plan de pagos a proveedores del ICO? ¿A qué corresponden cada uno de dichos pagos? ¿No creen que sería conveniente eliminar el contrato con ATM ya que el coste es excesivo para las arcas municipales, teniendo en cuenta que tenemos personal suficiente capacitado en el Ayuntamiento de Archena para realizar ese trabajo?
- Este pregunta la realizaron en el anterior Pleno y no se les contestó, por lo que la vuelven a realizar. En el decreto de Alcaldía 1655 se otorga poderes para los Tribunales de Murcia y de Madrid, poderes especiales para Graduados Sociales y se faculta a uno de ellos para percibir prestaciones del FOGASA. ¿Para qué procedimientos se otorgan estos poderes, el coste de sus honorarios y qué tiene que percibir el Ayuntamiento del FOGASA? Además, en el juicio que días pasados se celebró en el Juzgado de lo Social con motivo del despido de varios empleados del Centro Especial de Empleo, la defensa de los intereses del Ayuntamiento no correspondió al Letrado Municipal ¿Tenemos contratada la defensa de los intereses del Ayuntamiento con algún bufete de abogados? ¿Por qué no acudió el Letrado Municipal ni a éste ni a a los actos de conciliación relacionados con este tema? ¿Quién fue la persona que representó al Ayuntamiento?preguntan de nuevo.
- Han visto que son numerosas las subvenciones que la Comunidad Autónoma les está reclamando por no haber justificado el gasto. Se están admitiendo dichas devoluciones y aplazando hasta el año 2015 la mayoría de la devolución de dichas subvenciones. ¿Cuál es la relación de subvenciones que hay que devolver e importe de cada una de ellas? ¿Cuál es el importe total de las subvenciones aplazadas y vencimiento de cada una de ellas a fecha de hoy? ¿Cuál es el coste de los intereses que les reclama cada una de las administraciones que les han aplazado el pago?
- En el Decreto de Alcaldía 1277, 1304, 1305, 1436, 1566, 1812, se realizan pagos a personal de Intervención fuera de la remuneración mensual justificado por ADO. Suponen que se corresponde a

gratificaciones extraordinarias y quieren saber a qué trabajos corresponden y si está incumpliendo el Plan de Ajuste que prohibía el pago de gratificaciones extraordinarias.

- El Sr. Concejal de Urbanismo dijo en el pasado Pleno referente a esta misma pregunta que había salido a exposición pública la adjudicación de la concesión de un kiosko en el polideportivo. Este grupo ha intentado acceder en numerosas ocasiones a ese pliego, tanto por la página web, donde están todos los pliegos de condiciones en relación a este Ayuntamiento, como por los funcionarios en cuestión. Reiterando su pregunta ¿Por qué se ha anulado la anterior concesión y qué procedimiento se ha seguido para otra nueva, ya que solo les consta la adjudicación por vía de Junta de Gobierno de forma presuntamente irregular? ¿Debería el Sr. Concejal e interesado directivo del Archena C.F, pedir disculpas y dimitir inmediatamente de concejal por haberse otorgado donde tiene intereses una licencia? ¿Existe licencia de obras de la edificación que se está realizando? ¿Han informado los técnicos municipales que se trata de una obra mayor?
- Lo preguntaron en el anterior Pleno y no se les contestó. ¿Qué clubes deportivos están utilizando las instalaciones municipales de forma gratuita y cuáles están pagando por el uso de esas instalaciones, así como ¿cuáles son las escuelas deportivas que actualmente están dando algún tipo de actividad, y la relación contractual de todos y cada uno de los monitores con el Ayuntamiento y dónde ingresan las escuelas deportivas el dinero de los alquileres de las pistas deportivas?
- ¿Se le va a solicitar a D. Antonio José Palazón la devolución de los 126,10.- € percibidos el 11/11/11 por una comida con ATM y que no están justificados debidamente, cuyo plazo para la justificación expiró a los 6 meses?
- Tienen constancia de un escrito del Presidente de la Asociación de Protección Civil de Archena, en la que hace una serie de denuncias sobre irregularidades en la concesión de subvenciones y en el funcionamiento de la relación entre esta asociación y el Ayuntamiento. Quieren conocer la situación y qué medidas se han tomado para corregir las deficiencias denunciadas.
- ¿Se ha pagado la sentencia que obliga al Ayuntamiento a favor de



ECOCIVIL por 281.000.- € más 5.000.- € de demora comunicada el 02/05/12 o se ha recurrido la misma?

- Sigue pasando el tiempo y no saben nada sobre las obras del Teatro Archena-Parque, ni de la guardería de La Algaida, y mucho menos del puente y del colegio Miguel Medina. Los presupuestos regionales no recogen ni un solo euro para estas obras. Quieren saber cuándo se van a reiniciar los trabajos de todas estas obras, que concreten y trasladen la realidad actual.
- Tienen otra pregunta pendiente del Pleno pasado. Quieren saber la situación en la que se encuentra el asunto de HUERTO REAL MURCIA, si se ha contestado, y en qué términos, el oficio judicial solicitado.
- En julio pasado se inició un procedimiento de apertura de una bolsa de trabajo para un conserje. Se constituyó una bolsa de empleo y en septiembre se vuelve a abrir otra bolsa de trabajo en la cual no se piden ni unos simples estudios primarios para conserje. Su pregunta es la siguiente: ¿Es casualidad que una persona manifiestamente colaboradora con el Partido Popular haya sido la número 1 de esta bolsa y actualmente haya sido contratada desde el mes de noviembre? ¿Es casualidad que sea la número 1 de la bolsa de trabajo la única persona que no ha denunciado al Ayuntamiento de Archena por el despido que se le produjo del Centro Especial de Empleo? Al amparo del Plan de Ajuste, se le prohíbe al Ayuntamiento de Archena la contratación de más personal. ¿Se está bordeando la ley para que el Ayuntamiento de Archena sea una agencia de contratación de afiliados y simpatizantes del Partido Popular?
- El sindicato de enseñanza STERM acusó recientemente de manera pública al Concejal de Educación del Ayuntamiento de Archena de hacer política en un instituto público de nuestro municipio, faltando a la verdad, con engaños en la convocatoria a los estudiantes en horas lectivas y con la connivencia de los dos directores de los institutos, que casualmente son también militantes y dirigentes del Partido Popular. Tenemos constancia por afirmaciones de profesores y alumnos del Instituto Vicente Medina de hechos más graves, como por ejemplo de que el Concejal de Educación acompañado de otro concejal en el instituto les ofreció a alumnos impresos para que firmaran y se hicieran militantes de la nuevas

generaciones del Partido Popular, además de preguntarles por su ideología política, labor realizada en horario de trabajo municipal y lectivo, fuera de sus atribuciones en este Ayuntamiento. Quieren que se les explique la situación.

- Tienen constancia de que se ha pagado una factura por el concepto cena asociación FUTBOL ARCHENA con fecha 02/06/12. ¿Quién autorizó el gasto? ¿A qué evento corresponde? ¿A qué concejal se le paga dicha factura del equipo de gobierno? ¿No será la constitución del nuevo club de fútbol privado de Archena?
- Han tenido constancia de los siguientes gastos del Concejal Andrés Rodríguez:
  - Km y manutención tribunal de cuentas 20/02/12.....121,73,- €
  - Gastos diversos concejalía 26/04/12.....18,00,- €
  - Trofeo fiestas populares y festejos 26/04/12.....481,44.- €
  - Dieta viaje a Madrid con Antonio Pascual 20/03/12.

Quieren saber la relación que tiene el Concejal de Urbanismo con el Tribunal de Cuentas y a qué se debe su viaje el 20/02/12. ¿Los gastos diversos de fiestas populares y festejos, qué relación tienen con su Concejalía para que justifique un provisión de fondos de 500.- € con facturas que nada tienen que ver con las concejalías donde tiene responsabilidades?

Finalizadas las preguntas, los Concejales del Grupo Socialista a formular sus ruegos:

- El **Sr. Abad Medina** ruega:
  - Que se haga ya la redonda en el Paseo de las Minas, porque hace mucha falta y hay semana en que no haya un accidente.
  - Que se terminen las obras del Teatro Archena-Parque y exista una oferta cultural como se merece Archena.
  - Que solucionen los problemas que plantean los vecinos de la c/ Vicente Aleixandre con los contenedores de basura.
- **D<sup>a</sup> Francisca García Hernández** ruega:
  - Que se tomen las medidas pertinentes para mantener limpias

las zonas con palmeras, ya que a parte del aspecto deplorable que presentan por la suciedad y el mal olor, aumenta considerablemente el riesgo de caídas por resbalones y demandas patrimoniales por dicho motivo.

- Otro ruego, es que tras observar las subvenciones que hay que devolver y la solicitud de demora hasta el 31.12.15, que depuren responsabilidades del por qué no se han justificado correctamente para que en adelante no se cometan los mismos errores.
- Que se mantenga limpia la zona de El Ope donde se realiza el botelleo y que se regule, ya que son muchos los que hacen botelleo y muchos los vecinos que muestran sus quejas.
- **El Sr. Candel García** ruega:
  - Durante el mes pasado, la primera parte de la avda. Antonete Galvez hasta el Mellizo, estaban todas las farolas apagadas. La semana pasada hubo un accidente tráfico en la redonda de La Providencia, y las luces se han encendido. Y no es la primera vez que se produce un accidente en ese sitio, por lo que ruega que se señalice esa redonda, además del estudio de todas las zonas en las que se han apagado las luces para evitar los accidentes.
  - El mes pasado su Grupo presentó una moción en relación con las deficiencias observadas con la empresa LAT por el servicio prestado, suprimiendo ahora otra parada. Ruega que de manera inmediata se adopten las medidas oportunas para el debate en Pleno esa moción, además de que el equipo de gobierno lleve a cabo las gestiones necesarias con la empresa para que mejore el servicio de los vecinos.
  - Ruega a la Sra. Alcaldesa que explique si con motivo de su parcial liberación, esta navidad va a cobrar la paga extra. Tiene constancia de son muchos los municipios del Partido Popular de la Región que se han pronunciado, pero no la Sra. Alcaldesa.

En primer lugar, por el Grupo UIdP, **D. Brígido F. Palazón Garrido** formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos patrocinios o ayudas se han conseguido, en el tiempo de esta Corporación, de las entidades financieras que se encuentran ubicadas en esta plaza? En caso de que se haya conseguido alguna en este tiempo, ¿qué cantidad de dinero ha sido por cada una de ellas y para qué fin se ha empleado ese dinero?
- Ya se preguntó en una Comisión de Urbanismo del mes de enero o febrero de este año. ¿Se ha hablado desde este Ayuntamiento con el constructor de una obra que lleva parada varios años en la Calle Delicias y que tiene ubicada una grúa volando por encima de la calle durante todos esos años y que cuando hace viento la grúa se mueve y produce ruidos de los que se han quejado los vecinos?
- ¿Cuál es la cantidad de dinero recaudada por ocupación de vía pública y por Impuesto sobre construcciones en el ejercicio 2011 y cuál es la cantidad de dinero hasta octubre de este ejercicio 2012?

A continuación, lo hace la **Sra. Martínez González**, que pregunta:

- La frecuentación de la Escuela de Música por las tardes de niños pequeños es muy alta. La anterior conserje era muy responsable a la hora de controlar la entrada y salida de los mismos. Actualmente no hay conserje, y los profesores de la Escuela son los que realizan, alternándose, la labor de conserje más la suya propia; el problema es que durante las clases de instrumento están dentro del aula con un alumno, y no saben lo que ocurre en el centro. Ya ha habido problemas, aunque sin consecuencias que haya que lamentar, por no localizar a niños a los que sus padres habían dejado dentro del edificio. ¿Por qué la Escuela de Música no tiene conserje, si la situación de Archena, según el grupo político gobernante, está económicamente bien? ¿De quién es la responsabilidad si hay algún extravío o desaparece un niño que los padres han dejado allí?
- ¿Por qué no se coloca algún resalto más en las inmediaciones del polideportivo municipal, y pasos de peatones en los accesos al mismo, al ser una zona de alto tránsito de personas, fundamentalmente niños?
- ¿Por qué no se instala un desfibrilador semiautomático externo en el polideportivo municipal, igual que ya han hecho muchos municipios en la Región (Blanca, Los Alcázares, Alcantarilla...)? En otros sitios se ha recurrido a convenios con entidades bancarias y a

la venta de diversos materiales (pulseras) por miembros de escuelas deportivas municipales para sufragar parte de los gastos del mismo.

Por último, toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, a quien le gustaría cambiar el sistema de ruegos y preguntas, ruega al equipo de gobierno que responda a cada pregunta o ruego que se formule, y no al final donde muchas quedan sin respuesta.

Asimismo, ruega a la Sra. Alcaldesa que escuche su intervención, porque en ningún momento ha intentado ser sectario, ni radical, en su defensa política de lo laico. Y si fuera así, miraría quién es aquí el sectario y radical.

Y como tercer ruego, dice que el equipo de gobierno está echando mucho cuento, y deberían responder a las sentencias judiciales, en concreto a la de la torre de Los Mazos, que tiene ya casi dos años, y debería cumplirse y no reírse de la justicia. Y lo mismo con la sentencia de la modificación nº 7.

En cuanto a sus preguntas, dice que hay una resolución, la 1419, de 20 de septiembre de 2012, por la que nombran coordinadora del área económico-financiera a una auxiliar del Ayuntamiento. Y al margen de que esta chica fue concejala del Partido Popular, y de que tiene estudios y nivel para poder desempeñar ese cargo, señala que le llama la atención que un auxiliar administrativo esté por encima del Sr. Interventor. Pide que se aclare y se esta situación.

Su segunda pregunta, prosigue diciendo, tiene que ver con otra resolución por la que se rescinde el contrato el contrato con la empresa constructora de la Escuela Infantil de La Algaida. En esa resolución se da cuenta de que se le ha abonado con los créditos ICO 311.124.- €, lo que se ha gastado allí, y quiere saber en qué condiciones está la obra, cuánto se ha deteriorado y cuánto va a costar terminar la obra, cuando se pueda. Tiene referencias que se han llevado lo que no estaba, porque él no estaba allí. Por eso pregunta si es verdad que aquello está destrozado y quién es responsable.

La tercera pregunta, termina diciendo, tiene que ver con la moción que su Grupo presentó sobre el IBI de las entidades religiosas, que incluía también a la iglesia católica, allá por el mes de julio, de la que nunca más se supo. Y puesto que la Sra. Alcaldesa y el equipo de gobierno están por la labor de defender la religión, tienen la esperanza de que esa moción se debata.

Inicia el turno de respuesta **D. Andrés Luna Campuzano**, explicando que la denuncia de Protección Civil está siendo estudiada por los servicios jurídicos

del Ayuntamiento, que determinarán las actuaciones a realizar, y de las que se dará cuenta. Cree que el Grupo Socialista ya está dando por sentado que las supuestas irregularidades son ciertas, y eso es ir muy por delante.

En cuanto a la sentencia de ECOCIVIL, dice que se le ha pagado todo con el Plan ICO, y deben saber que para cobrar la empresa debía renunciar a los intereses de demora y retirar la demanda.

En cuanto a las obras del colegio Miguel Medina, como ya ha dicho otras veces, recuerda que se presentó el proyecto por el Consejero, y pronto será una realidad. Y como consecuencia de la actual situación económica, muchas otras obras están paralizadas.

En cuanto a la contratación del conserje, afirma que es casualidad, como también lo fue la contratación de la concejal socialista en la legislatura anterior. Lo que hay que tener en cuenta, es que fuera quien fuera la persona contratada, siempre se diría que es del Partido Popular, porque existen muchas posibilidades de que así sea por el número de votos con que cuentan. Y nadie pregunta si es de uno u otro partido.

En cuanto a la redonda, informa que la semana pasada estuvieron los técnicos de la empresa contratada por la Dirección General de Carreteras, para llevar a cabo un estudio de viabilidad para su construcción. Dada la situación actual, entiende como un logro que se esté estudiando el tema.

En cuanto a la situación lamentable de la obra de la guardería de La Algaida, confirma que así es. Se han llevado las ventanas, han roto los cristales y los azulejos, se han llevado el cobre de las paredes...

A continuación, responde el Concejal de Hacienda, **D. Antonio J. Palazón Guillamón**, puntualizando que no son 70.000.- € los que corresponden al expediente 2/11, sino a la suma de todos los decretos que se mencionan y que están pagados con el ICO, tal y como consta en la relación que se facilitó.

Lo que se ha hecho ahora, dice, es reconocer las facturas, no pagarlas.

Respecto al otorgamiento de poderes especiales, explica que se ha contratado un especialista para ese tema concreto, por la gran carga de trabajo que conlleva y para no interrumpir el trabajo del letrado municipal.

Indica también que no se están llevando a cabo devoluciones de subvenciones, sino aplazamientos; y muchas de ellas se han pagado, y lo que se está haciendo es justificarlas.

Respecto a las gratificaciones extraordinarias de Intervención, aclara que no son gratificaciones, sino pagos por dietas de cursos hechos por los distintos miembros del Área de Intervención, según establece la ley.

Respecto a la comida que piden que se justifique, dice que está totalmente justificada y sólo falta un acta notarial. Tiene entendido que han tenido acceso a la misma.

Respecto a las subvenciones, y teniendo en cuenta de que no es el momento idóneo para pedir las, informa que han recibido alguna de CAJAMURCIA, por importe de 2.000.- €, para el 550 Aniversario; LA CAIXA, 12.000.- €, para la Feria de Envejecimiento.

Para terminar, dice que la cantidad recaudada ha sido de 429.129.- €, de los cuales a ICIO han correspondido 154.798.- €. Por lo que se refiere al 2012, dice que cuando se presenten las cuentas del ejercicio se los facilitará.

Y en cuanto al nombramiento de D<sup>a</sup> Fuensanta Cano, distingue entre coordinadora y jefa, y su labor es la coordinación, por lo que en ningún momento está por encima del Sr. Interventor.

Seguidamente, toma la palabra **D. Andrés Rodríguez Martínez**, que responde, primero, a las cuestiones del Grupo Socialista, puntualizando que como Concejal de Urbanismo no se ha pronunciado en la adjudicación de kiosko alguno. Explica que la anterior concesión se ha anulado porque las concesiones administrativas son en precario, y el Ayuntamiento puede disponer de ellas cuando crea conveniente y por distintas cosas.

En relación con la nueva adjudicación en la Junta de Gobierno de 07.09.12, dice que se hizo a petición del Archena Fútbol Club, de tres de sus representantes, entre los que no figura él. Este club, según el acta de constitución, se constituye el 12.07.12. Y posteriormente, por su formación académica y su experiencia personal, le piden que forma parte de él, y accede.

Y la licencia de obras que se está tramitando, continúa diciendo, como cualquier otra licencia, tiene la condición, según los técnicos, de obra menor, y no obra mayor.

Hablan de intereses y de pedir disculpas, prosigue diciendo, pero si hay algún interés de este equipo de gobierno, del que forma parte, es que casi 300 niños y jóvenes de este pueblo puedan desarrollar actividades deportivas y contribuir a su formación, lastima le da si no se preocupan de eso cuando

gobierno.

Se pregunta de qué tiene que disculparse, tal vez de colaborar con un proyecto del que deberían formar parte todos, incluidos los miembros de la oposición, dado que se trata de un proyecto serio en pro de la juventud del municipio, al que se le ponen zancadillas con esas afirmaciones. Y si quieren información, puede leer la prensa del sábado, en La Opinión, con dos páginas completas.

Dice también que como Concejal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, es conocedor de este escrito y del estudio de las actuaciones que se llevarán a cabo. Es más, en presencia del Letrado Municipal y de algún otro funcionario, son varias las reuniones que ha mantenido con el Sr. Martínez. Sólo hay un problema: cuando el Partido Socialista dotó a Protección Civil crearon una asociación privada, cuando debería haber sido una agrupación municipal, y así el Pleno podría actuar, y después el Partido Popular la dotó de unas instalaciones, porque no las tenía. Pero no es tan fácil solventar el asunto.

En relación con el asunto HUERTOS REAL MURCIA, tal como dice la propia pregunta, reconoce que está en los juzgados, y a ellos siempre se les contesta en los términos que los servicios jurídicos estiman conveniente, y siempre para defender los intereses de este Ayuntamiento. Tiene la impresión de que todo es personal.

En cuanto a su relación con el Tribunal de Cuentas, asegura que es la misma que la de cualquier concejal del equipo de gobierno, es Teniente de Alcalde, y puede representar al Ayuntamiento en cualquier sitio que ordene la Sra. Alcaldesa.

En cuanto a los trofeos, explica que no eran para su concejalía, como así consta en el ADO, así como la factura, que está aplicada a la Concejalía de Festejos, tal y como han podido comprobar.

Para mayor información, dice que ese día tenía que asistir a una reunión en la Consejería, a Urbanismo y hacer una gestión, y para evitar tener que enviar a alguien, se le dio el talón para que los pagara y los recogiera del almacén en el que estaban. Y los 18,00.- € corresponden a tickets de aparcamiento acumulados.

Respecto a la señalización de la zona del polideportivo, dice que se ha suprimido el aparcamiento de la curva y se han pintado ya pasos de peatones, porque no son muchos los partidarios de los resaltos, además de que son caros.



No obstante, adoptará las medidas necesarias para que la velocidad se aminore no sólo en esa zona, sino en todo el pueblo.

Y para terminar, en cuanto a la grúa de la c/ Alcalá, no de la c/ Delicias, informa que se han iniciado los trámites para solucionar el problema, pero el constructor y el promotor están en paradero desconocido y no han sido localizados. Desconoce si es legal quitarla, además del enorme coste económico que supone.

En cuarto lugar, interviene el **Sr. Alcaraz Mármol**, mostrándose sorprendido de que sea precisamente el sindicato STERM quien le acuse de hacer política en los institutos, cuando es el primero en hacer política en la educación, acusaciones infundadas que se escudan en maestros y profesores inexistentes, porque ninguno afirmaría algo que no ha ocurrido.

Reconoce que efectivamente estuvo en los institutos, pero no para hacer política, sino acompañando a la Federación de Estudiantes de la Región de Murcia, FEREMUR, que cuenta con el 75% de representación, y le parecía importante, como Concejal de Educación, que tuviera su representación aquí en Archena, que hasta entonces no la tenía. Asegura que en ningún momento ha repartido folletos, ni ha instado a nadie en horas lectivas que se afilie a su partido.

Respecto a la Escuela de Música, dice que la intención del equipo de gobierno es ajustar los ingresos a los gastos. Y de acuerdo con los profesores, se optó por la supresión del conserje, y que el servicio lo cubrieran ellos. No obstante, dice que hay un espacio dedicado al estudio, donde los alumnos pueden permanecer entre clase y clase.

Por último, responde **D. Fulgencio García Nicolás**, que reconoce la importancia del desfibrilador, informando que ha contactado ya con alguna empresa y está intentando llegar a un acuerdo con el Club de Fútbol. Tal es su preocupación, que los monitores de la piscina y de fútbol ya han hecho el curso, y próximamente lo harán los de baloncesto. Añade que su coste es muy elevado.

El pago a la asociación de fútbol de 60.- €, continúa explicando, corresponde a una cerveza para 20 personas el día que se formó la directiva del Archena Fútbol Club actual.

Respecto a la pregunta de cuántos clubes deportivos hay, y que al parecer no se contestó en el Pleno Anterior, comenta que ha intentado buscar el acta, pero no está, y está convencido de que sí la contestó. De todas formas, responde a ella nuevamente. Dice que los clubes y asociaciones que no pagan son las que

tienen actualmente convenio con este Ayuntamiento o que presta algún servicio que el equipo de gobierno considera de interés para este pueblo.

Recuerda que también dijo que las escuelas deportivas no son municipales sino que las gestionan los propios clubes, encargándose ellos mismos del pago a monitores. Dice saber por dónde viene la pregunta, porque no es tonto y está en el polideportivo los trescientos sesenta y cinco días del año, y no hay nadie en este Pleno que pueda rebatirle nada en materia deportiva, porque no hay ni capacidad, ni interés. Y como el más cualificado es él, porque tiene todo el interés del mundo y forma parte precisamente del equipo de gobierno por esta Concejalía, y la queja no es otra que la formación de un nuevo club de fútbol en el que participan más de 250 niños, que sólo cuesta los 63.- € que se pagaron el día de la formación de la nueva directiva, y lo único que pretenden es acoger en sus filas para ganar cuatro puñados de votos a gente que no estaba haciendo ningún bien a este municipio, al que estaban sangrando.

Para terminar, les pide que dejen de acoger a la gente que no hacen bien al pueblo de Archena, y les aconseja que apoyen las iniciativas del Partido Popular, que son buenas iniciativas para el municipio.

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:28 horas del día 26 de noviembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**La Alcaldesa**

**El Secretario acctal.**